



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA

ESTADO ELECTRONICO No. 085

Agosto 27 de 2021

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220200020100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YIBI SUAREZ OLAYA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	26/08/2021
2	81001333300220200021300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH BUITRAGO VEGA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	26/08/2021
3	81001333300220200021400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MARIA DE LOS ÁNGELES VILLAMIZAR GAMBOA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	26/08/2021
4	81001333300220200026000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVANO ANTONIO ROJAS VIDAL	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	26/08/2021
5	81001333300220200026500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA SANCHEZ DUARTE	NACION-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Prescinde Realización Audiencia Inicial AUTO PRESCINDE LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL, SE CORRE TRASLADO A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO PARA QUE REMITAN SUS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN Y CONCEPTO RESPECTIVAMENTE, POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS; SE INFORMA A LAS PARTES QUE SE EMITIRÁ SENTENCIA ANTICIPADA Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.	1	26/08/2021

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 27 de agosto de 2021 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 27 de agosto de 2021 a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria